



**CONVOCATORIA  
PROGRAMA ESCALA POSGRADO  
DE LA ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES GRUPO MONTEVIDEO  
(AUGM) SEGUNDO SEMESTRE 2026**

La **Dirección General de Relaciones Internacionales** informa la apertura de cuatro becas de movilidad internacional para la convocatoria del **Programa Escala Posgrado presencial** con instituciones miembro de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM).

**CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES GENERALES**

Los/las estudiantes participantes podrán realizar actividades enmarcadas en su programa de estudios o de investigación, tales como estancias de investigación, prácticas de laboratorio, asistir a cursos/seminarios, etc. y deberán provenir de programas de maestría o doctorado de la Universidad de Playa Ancha.

La aceptación de cada intercambio será responsabilidad de la Universidad de destino, de acuerdo a la preselección de las postulaciones y a los procedimientos que la normativa y mecanismos del Programa tiene establecidos.

La extensión de la movilidad será de un mínimo de quince días y un máximo de un semestre académico.

La Universidad de Playa Ancha será responsable del financiamiento de los gastos de traslado y la Universidad de destino será la responsable de los gastos de alojamiento y manutención. El/La estudiante deberá afrontar los gastos que demande obtener la visa respectiva y demás erogaciones personales no cubiertas por el financiamiento de las universidades.



El/La estudiante que se presente al Programa Escala de Estudiantes de Posgrado podrá postular a más de una universidad de las convocadas, indicando su orden de preferencia. En tal caso, la nominación a la universidad de destino dependerá del orden de prelación obtenido en la evaluación interna y la aceptación del Programa de Posgrado.

Para mayores detalles ver el **Reglamento del Programa Escala de Posgrado**.

### **Oferta de plazas**

<b>Universidad</b>	<b>Plazas</b>
Universidade Federal de Goiás (UFG)	2
Universidade Federal de Santa Catarina (UFSC)	1
Universidad Nacional de Córdoba	1

### **OBJETIVOS**

El propósito principal de los programas de movilidad internacional de la Universidad de Playa Ancha es contribuir a la formación integral de sus estudiantes, brindando diversas oportunidades que les permitan desarrollar una perspectiva internacional y una visión próxima a los procesos de mundialización, así como adquirir competencias interculturales y lingüísticas.

Un postulado fundamental de este programa de movilidad internacional presencial es el pleno reconocimiento académico de los estudios o actividades acreditados por los/las estudiantes en la universidad de destino. Tal



reconocimiento debe necesariamente significar un avance concreto en el plan de estudios de su propio programa.

## **DESTINATARIOS**

Estudiantes regulares de postgrado de la Universidad de Playa Ancha, de buen rendimiento académico (promedio igual o superior a 5.0) y que hayan cursado y aprobado el 30% de las actividades académicas del plan de estudios de su programa al momento de postular.

## **REQUISITOS DE POSTULACIÓN**

- Tener la calidad de alumno regular de un programa de postgrado de la Universidad de Playa Ancha y no tener impedimentos reglamentarios o académicos al momento de postular o de ejecución de su movilidad internacional.
- Acreditar un promedio igual o superior a 5,0 o igual o superior al promedio de su cohorte.
- Tener aprobado el 30% de las actividades académicas del plan de estudio del programa al momento de postular (en caso de tratarse de un número impar deberá haber cursado y aprobado la mitad más una de las actividades del plan de estudio).
- No tener reprobada ninguna actividad del programa en segunda o tercera oportunidad y que deba cursar en el semestre en que se ejecutará la movilidad internacional.
- No haber realizado una movilidad internacional presencial, semestral o anual de postgrado, con anterioridad.
- Completar la postulación online, incluyendo todos los documentos solicitados, detallados en la sección "Documentos a Presentar".

## **COMPROMISOS**

Dirección General de Relaciones Internacionales  
Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación  
Teléfonos: 56-32 220 5580 <https://upla.cl/relacionesinternacionales/>



- Una vez finalizado su programa de movilidad, los y las estudiantes seleccionados/as deberán completar un informe de su experiencia y participar en actividades de difusión de la movilidad estudiantil internacional, organizadas por la DG de Relaciones Internacionales u otras unidades académicas.

## DOCUMENTOS A PRESENTAR

Los/Las postulantes deberán completar el [formulario de postulación](#) accediendo **desde su correo electrónico institucional**, en el cual deberán cargar los siguientes documentos:

- Cédula de Identidad (en formato PDF)
- Foto actual tamaño carnet (formato JPG)
- Certificado de alumno regular (actualizado)
- [Currículum Vitae normalizado](#) (formato PDF). Solo se evaluarán las actividades que cuenten con la debida acreditación (certificado de participación u otro)
- Carta de presentación y motivación para realizar la movilidad internacional (una página tamaño carta en formato PDF)
- [Acuerdo de Reconocimiento Mutuo UPLA](#)

Los/Las estudiantes que resulten seleccionados/as en esta convocatoria deberán presentar antes del inicio de su movilidad internacional los siguientes documentos:

- Formulario de postulación de AUGM.
- Certificado de evaluación psicológica extendido por un profesional que acredite que el/la estudiante tiene salud compatible para



realizar estancia estudiantil en el extranjero durante un semestre o el período que se defina para la movilidad.

- Certificado médico de salud compatible para realizar estancia estudiantil en el extranjero durante un semestre o el período que se defina para la movilidad.

La Dirección General de Relaciones Internacionales solicitará internamente, sin costo para los y las postulantes, los siguientes documentos:

- Certificado de concentración de notas
- Certificado de Fiscalía universitaria

**EJECUCIÓN DE MOVILIDAD:** Segundo Semestre Académico 2026

**FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA INTERNA:** Domingo 14 de junio a las 23:59 hrs.

#### **EVALUACIÓN Y ENTREGA DE RESULTADOS:**

Las postulaciones serán previamente evaluadas por una comisión interna de integrantes del Consejo Asesor en Internacionalización de la DG de RR.II., asignándoles un orden de prelación. Posteriormente, serán enviadas a las universidades de destino para su aceptación de las nominaciones, teniendo presente su pertinencia disciplinar, período de permanencia, entre otros criterios internos considerados por el Programa de Posgrado propuesto.

**CONSULTAS SOBRE EL PROGRAMA:** [natacha.valenzuela@upla.cl](mailto:natacha.valenzuela@upla.cl)



**Nota:** Se descartarán del proceso evaluativo aquellas postulaciones incompletas, fuera de plazo o que no respondan a alguno de los requisitos contemplados en las bases de la presente convocatoria.